

## LOS TÉCNICOS, EN CONFLICTO

# IGUALDAD: INFORMACIÓN POR ENTREGAS

Ayer, miércoles 26 de febrero, se volvió a reunir la Comisión de Igualdad de la AEAT, repitiéndose lo ocurrido en la reunión de enero: la Administración da una información con cuentagotas sobre decisiones que parece haber adoptado ya y desde la parte social reclamamos **información trascendente al respecto que no se nos da**.

Lo que sigue es el resumen de las nuevas **dosis de información** que suministró ayer la Administración.

### PUNTOS VIOLETAS

Ya señalamos tras la reunión de 16 de enero que la AEAT se había adherido al protocolo de los Puntos Violetas (PV), espacios diseñados para **proporcionar ayuda e información** discretamente a víctimas de violencia machista.

Ayer se nos transmitió que, además de los **protocolos de adhesión suscritos** ya por varias delegaciones de la AEAT, el resto de ellas han contactado ya con las correspondientes Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno para la firma de los protocolos necesarios, habiéndose incorporado al sistema a fecha de hoy la mayoría de las provincias de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha y País Vasco, así como Cantabria, Murcia y Navarra.

Asimismo, se sigue trabajando respecto a un **acuerdo global a tres bandas** entre AEAT, Ministerio de Hacienda y Delegaciones de Gobierno.

Pese a valorar positivamente la iniciativa de los Puntos Violetas, volvimos a denunciar que se informe a los representantes de los trabajadores con todo decidido y la existencia aún de **muchas dudas pendientes** de resolver.

Así, volvimos a **reclamar información** sobre el contenido de la asistencia que se prestará en los PV, la voluntariedad u obligatoriedad de realizar esas funciones, si las mismas incidirán en la dedicación a los puestos de trabajo, si existirá retribución por ellas, en qué consistirá la formación a recibir, etc.

### ACTUACIONES FRENTE A LA VIOLENCIA ECONÓMICA

Con independencia de los Puntos Violeta (cuya normativa y gestión corresponde al Ministerio de Igualdad y las Delegaciones del Gobierno), la Administración volvió a

resaltar el valor añadido del personal de la AEAT por sus conocimientos financieros en la **ayuda a las posibles víctimas de violencia económica** que puede ser prestada en la asistencia al público inherente al servicio que presta la AEAT.

Nos referimos a conductas que implican el control financiero de la víctima o generan efectos indeseados para ella en el ámbito fiscal mediante su utilización como testaferro en la titularidad de negocios o la presentación de declaraciones en su nombre, especialmente mediante el empleo de poderes o medios de identificación electrónicos.

Es por ello que se nos informa de la **intención de formar en esta materia a todo el personal**, ya que, al margen de la asistencia a posibles víctimas, es importante que la plantilla esté prevenida ante situaciones como los intentos de obtención de información ajena mediante falseamiento de identidad.

Se prevé que el **curso propio de la AEAT** que cumpla esta función esté ultimado en marzo y se pretende la automatriculación de todo el personal posible.

## OTROS ASUNTOS

Entre otras cuestiones, planteamos en la reunión las siguientes:

- **Teletrabajo y conciliación:** Desde GESTHA volvimos a subrayar la urgencia de negociar y consolidar el **teletrabajo, ampliando y flexibilizando su regulación**, dado que es una herramienta **clave para la conciliación familiar**.
- **Datos sobre retribuciones:** Reiteramos nuestra reclamación para que nos faciliten las **tablas relativas a las retribuciones complementarias** (productividad anual y retribuciones especiales) agregadas, y desglosadas por subgrupo, edad y sexo de todo el personal de la AEAT.

Exigimos, además, que se incluyan en la tabla de retribuciones por niveles y sexo **los tramos superiores a 46.000 euros**, cuya omisión consideramos injustificable.

- **Permiso parental de 8 semanas** para funcionarios con hijos hasta 8 años: volvimos a solicitar que desde la AEAT se requiera a Función Pública su desarrollo reglamentario para su aplicación **sin demora y de forma retribuida**.

27 de febrero de 2025

